FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.U.
Talón Pago Asegurado
Cliente:5570140
Ref.:040323207160000/07
Asegurado CIMARELLI GERARDO ADRIAN Pólizas: 4-32320716-0
Cuota 7/12 Vencimiento 03/01/2025
Vigencia cuota 31-12-2024 al 03-02-2025
Total cuota $ 40,090.00
FLOTA
Talón válido únicamente con recibo adjunto de la Empresa Recaudadora
30-12-2024
N. Cheq. 2
047A8466E4

COPIA SELF

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.U. Ag. 23 Org. 72510

Recibo 040323207160000/07

Asegurado: CIMARELLI GERARDO ADRIAN
Cliente:5570140
Domicilio: SAN MARTIN NORTE N° 1 LA CONSULTA
Pólizas: 4-32320716-0
Cuota 7/12 Vencimiento 03/01/2025
Vigencia cuota 31-12-2024 al 03-02-2025

COPIA SELF

Monto a pagar $ 40,090.00

Domicilio Cobro:					
Prod 25915	Cobrador 0	T.E.:02622-15-52-1097		Nro. Cheq.: 2	
30-12-2024	25915		047A8466E4		

*** SISTEMA SEPSA - PAGO FACIL ***
Montevideo 825 (C1019ABQ) Bs.As.
Comprobante de pago de:
FEDERACION PATRONAL
Av. La Plata 51 Nro 770 (1900) La Plata
N CUIT 33-70736658-9
0055 A51498 04/01/2025 11:56:38 66[illegible]58E0
040323207160000 $$$$$$$$40090.00
8CU 8CU FEDERACION PATRONAL
POLIZA N 0000-04-032320716-000-00
VENCIMIENTO 13/01/2025
CONSULTE EL PAGO FACIL MAS CERCANO LLAMANDO AL
0800-444-3224 O INGRESANDO A www.e-pagofacil.com

VERIFIQUE QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE COMPROBANTE SE CORRESPONDAN CON LOS QUE USTED HA EXPRESADO AL CAJERO DE CONFORMIDAD CON LA OPERATORIA QUE FEDERACION PATRONAL HA INFORMADO PARA ESTA MODALIDAD DE PAGO SIN FACTURA

13704032320716000000010040090000013012590

Póliza 32320716 / 3

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

Cliente: 5570140 CIMARELLI GERARDO ADRIAN

Modelo	ACPLADO HELVETICA COLOR ROJO
T. Vehículo	ACOPLADOS Y SEMIRREMOLQUES MAS D
Motor	
Chasis	8DHAC09B3H0007228
Año	2018
Patente	AD035WX

Vigencia desde 31-12-2024 12:00 Hs.
Vigencia hasta 30-06-2025 12:00 Hs.

Plan Pago
CUOTAS MENSUALES

Asistencia al Vehículo: categoría de servicio: (No dispone)

Refacturación RUTA 1111111111

Póliza 32320716 /3

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la Ley N 24449. Conforme el art. 2 de la Disp. N 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

EN CASO DE SINIESTRO obtenga los siguientes datos: Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor. Marca, patente, propietario y seguro de tercero. Nombre, dirección y teléfono de los testigos. Luego diríjase a su productor o a la Compañía.
Asist. Jurídica: En accidentes de tránsito con terceros lesionados, llame al 0800-222-0022

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Interbanking (Interpagos), VISA Pago Puntual o Servicios de Pago Mastercard. También puede solicitar la adhesión al servicio de cobro por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.U.
Avda. 51 N 770 (B1900AWP), La Plata, Bs. As., Argentina

Diego Fernando Vallina
Gerente General